ACTA PARCIAL No. 02 DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 352 DEL 03 SEPTIEMBRE DE 2026.

CONTRATISTA:	WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
NIT	74.795.275 - 9
C.C. No	74.795.275 EXPEDIDA EN MANI CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT.	800.008.456-3
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ – CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.353.333)
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
FECHA DEL CONTRATO:	TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIDÓS (22) DE DICIEMBRE DE 2026
SUPERVISION	SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
FECHA PRESENTE ACTA:	CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE 2026
PERIODO EJECUTADO:	DEL CUATRO (04) DE OCTUBRE AL TRES (03) DE NOVIEMBRE DE 2026.

En Maní Casanare, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria, la Doctora **YVONNE PRADA ARISMENDY,** Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria en calidad de Supervisora y el Señor **WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA** en calidad de Contratista; con el fin de suscribir la presente **Acta Parcial No. 02** de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 352 del 03 de septiembre de 2026, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista presentó informe parcial de actividades del periodo comprendido entre el cuatro (04) de octubre al tres (03) de noviembre de 2026.

2. Que, con la suscripción de la presente acta, la ejecución del contrato se encuentra en el 55.04% de avance de ejecución.

3. Que la supervisora realizó la verificación de los pagos de seguridad social del contratista del mes de octubre sin perjuicio de verificación del mes de noviembre 2026, realizado sobre un ingreso base de cotización $ 1.750.905 correspondiente salario al mínimo mensual legal vigente SMMLV.

INGRESO MENSUAL O VALOR DEL ACTA	INGRESO BASE DE COTIZACIÓN DE $1.750.905 CORRESPONDIENTE AL SMMLV	APORTES SALUD 12.5% (30 DÍAS)		APORTES PENSIÓN 16% (30 DÍAS)		RIESGOS LABORALES 0.522% (30 DÍAS)				PLANILLA No.	PERIODO	FECHA DE PAGO
		VALOR	EPS	VALOR	FONDO	TIPO	BASE	VALOR	ARL			
$3.400.000	$ 1.750.905	$ 218.863	sanitas	$ 280.145	porvenir	I	0.522%	$ 9.140	Positiva	6039095939	Mes de octubre de 2026	2026/10/29
	INTERESES	$ 0		VALOR TOTAL A PAGAR		$ 508.148				VALOR TOTAL PAGADO		$ 508.300

4. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR PAGO ANTICIPADO VALOR ANTICIPO	VALOR EJECUTADO
Valor total del contrato	$ 12.353.333		
Valor a pagado acta N° 01			$ 3.400.000
Valor a pagar con la presente acta			$ 3.400.000
Saldo por ejecutar			$ 5.555.333
Sumas iguales (Valor contratado y ejecutado)	$ 12.353.333		$ 12.353.333

El valor de la presente acta, se cancelará con cargo a:

REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO
No. 2026000592 del 03 de septiembre de 2026	2.3.1.23.01.01	2024851390021 - Proyecto: - Implementación de la política de las TICS en el municipio de Maní, Casanare / R.B. Recursos Propios

5. ANEXOS

1. Certificación de cumplimiento correspondiente al periodo comprendido entre el cuatro (04) de octubre al tres (03) de noviembre de 2026.

2. Informe de actividades correspondiente al periodo entre el cuatro (04) de octubre al tres (03) de noviembre de 2026.

3. Planilla de Pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales, correspondiente al periodo del mes de octubre, sin perjuicio de verificación del mes de noviembre 2026.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria
Supervisor

WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
Contratista

Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro
Abogada Contratada O.A.J

Proyectó: Yury Alexandra Quezada Gaucha
Auxiliar Administrativo
Código 407, Grado 05

Maní, 04 de noviembre de 2026.

LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE MANÍ

CERTIFICA:

Que **WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 74.795.275 Expedida en Maní Casanare, cumplió parcialmente con las obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 352 del 03 de septiembre del 2026, suscrito con el Municipio de Maní Casanare.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ – CASANARE.

VALOR DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($12.353.333)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (03) MESES Y DIECINUEVE (19) DIAS
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 3.400.000) M/CTE
PERIODO CERTIFICADO:	DEL 04 DE OCTUBRE AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2026.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El Municipio de Maní Casanare, cancelara el 100% del valor del contrato al contratista mediante mensualidades vencidas, de la siguiente manera: actas parciales mensuales de ejecución a razón TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 3.400.000) M/CTE., previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia; y un (1) último pago con la suscripción del acta de terminación y liquidación equivalente al valor restante previa presentación de informe de actividades realizadas, certificado de cumplimiento por parte del supervisor y el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con las normas que rigen la materia e informe de supervisión.

La anterior se expide a solicitud del interesado, como requisito para suscribir el **Acta Parcial No. 02** del Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. 352 del 03 de septiembre de 2026.

YVONNE PRADA ARISMENDY
Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyecto: Yury Alexandra Quezada Gaucha
Auxiliar Administrativo
Código 407, Grado 05

Revisó: Luisa Fernanda Farfán Chaparro
Abogada Contratada OAJ

BOLETA FISCAL No 08

EL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE
NIT 800.008.456-3

Debe a:

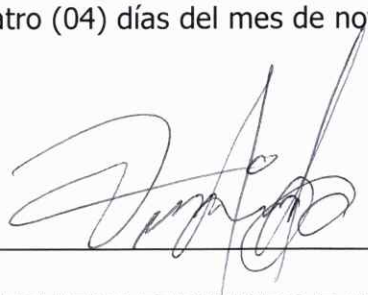
WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
C.C 74.795.275 EXPEDIDA EN MANI CASANARE

LA SUMA DE: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M.CTE. ($3.400.000).

POR CONCEPTO DE: Cumplimiento Acta Parcial No. 02 del contrato de prestación de Servicios profesionales No 352 del 03 de septiembre del 2026, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ – CASANARE**. por los servicios prestados en el periodo comprendido entre el 04 de octubre al 03 de noviembre de 2026.

Consignar a la cuenta de ahorros No. 486150052270 Banco Agrario de Colombia.

Se firma, a los cuatro (04) días del mes de noviembre de 2026.



WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
C.C 74.795.275 EXPEDIDA EN MANÍ CASANARE

Maní, 04 de noviembre de 2026.

Señor(es):
MUNICIPIO DE MANÍ
Ciudad

REF: CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, **WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA**, con documento de identificación No. 74.795.275 EXPEDIDA MANI CASANARE, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Estoy vinculado al Municipio de Maní, mediante contrato por prestación de servicios profesionales para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PROFESIONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023

La presente se realiza a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año 2026

Atentamente,



WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
CC. 74.795.275 EXPEDIDA MANÍ CASANARE.

Maní, 04 de noviembre del 2026

Doctora:
YVONNE PRADA ARISMENDY
SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Supervisor del Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. 352 Del 03 Septiembre De 2026.

ASUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES No. 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 352 DEL 03 SEPTIEMBRE DE 2026.

Cordial saludo.

En cumplimiento a la cláusula cuarta numeral cuarto del contrato de prestación de servicios profesionales N°. **352 del 03 septiembre De 2026,** me permito presentar segundo Informe de Actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 04 de octubre al 03 de noviembre del 2026.

Igualmente anexo planillas No. **- 6039095939** pago de salud, pensión y riesgos laborales correspondiente al mes octubre sin perjuicio de verificación del mes de noviembre 2026.

Sin otro particular,

WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
C.C 74.795.275 EXPEDIDA EN MANI CASANARE

Ing. William Fernando Barrera Rivera 316 419 3953 willysist@gmail.com Calle 8 # 7 - 84 Maní – Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 352 DEL 03 SEPTIEMBRE DE 2026.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC), PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES, SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MANÍ – CASANARE.

1. Apoyar la gestión y seguimiento de los servicios tecnológicos administrados por proveedores externos, incluyendo el reporte, escalamiento y seguimiento de incidentes relacionados con sistemas de información, aplicaciones, servicios de alojamiento y portal web institucional, verificando la disponibilidad y funcionamiento de dichos servicios.	55.04%

Durante el periodo comprendido entre el 04 de octubre y el 03 de noviembre de 2026, se realizó seguimiento al proceso de implementación, migración y actualización de la sede electrónica del Municipio de Maní, Casanare, en coordinación con la empresa Nexura. En el marco de este proceso, se llevaron a cabo actividades de seguimiento los días 8, 13 y 21 de octubre, orientadas a revisar los avances del proyecto y dar continuidad a las acciones requeridas para la actualización del portal institucional.

Como parte del seguimiento, se recibieron y revisaron los insumos relacionados con la propuesta de diseño, la matriz de contenidos y el informe del diagnóstico inicial de Gobierno Digital Social, socializado por la especialista encargada. Asimismo, se continuó con el acompañamiento periódico al proceso de migración y actualización, manteniendo la coordinación con el proveedor para avanzar en las actividades previstas y en la preparación del entorno de preproducción.

El proceso de migración y actualización continúa en ejecución, sujeto al avance de las actividades y a las validaciones correspondientes.

Link:
https://drive.google.com/file/d/1hd31VO_43B1dC5bXcRusGeXOUfs9MdJF/view?usp=drive_link

2. Apoyar la implementación y seguimiento de iniciativas de interoperabilidad y servicios digitales del Estado, incluyendo las actividades técnicas y administrativas relacionadas con la integración de servicios de la Administración Municipal con plataformas y mecanismos de interoperabilidad dispuestos por las entidades competentes.	55.04%

Apoyar la implementación y seguimiento de iniciativas de interoperabilidad y servicios digitales del Estado, incluyendo las actividades técnicas y administrativas relacionadas con la integración de servicios de la Administración Municipal con plataformas y mecanismos de interoperabilidad dispuestos por las entidades competentes. — 55.04%

Durante el mes de octubre de 2026, se participó en la capacitación virtual sobre el Servicio de Interoperabilidad, realizada el 29 de octubre de 2026 a partir de las 11:15 a. m., en el marco de las iniciativas de transformación digital de la Alcaldía Municipal de Maní, Casanare.

La jornada de capacitación estuvo relacionada con el conocimiento del Servicio de Interoperabilidad y su importancia para facilitar la articulación e integración de servicios digitales entre entidades públicas. Esta participación permitió fortalecer los conocimientos técnicos sobre los mecanismos de interoperabilidad del Estado y su aplicación en los procesos de transformación digital de la Administración Municipal.

Datos de la capacitación:
Entidad: Alcaldía Municipal de Maní, Casanare.
Dependencia responsable: Dirección Técnica TIC.
Responsable: Javier Fonseca Rosas.
Tema: Servicio de Interoperabilidad.
Fecha: 29 de octubre de 2026.
Hora de inicio: 11:15 a. m.
Modalidad: Virtual.

Link:
https://drive.google.com/file/d/1DPknQg5flhK_nUBEKohsBEo2zhbtikPD/view?usp=drive_link

3. Apoyar las actividades relacionadas con la implementación, integración y puesta en funcionamiento de servicios asociados a la Carpeta Ciudadana Digital, así como el seguimiento a los requerimientos técnicos, administrativos y de interoperabilidad necesarios para su operación	55.04%

Durante el mes de octubre de 2026, se adelantaron actividades técnicas orientadas a la configuración y puesta a punto de componentes tecnológicos asociados a la integración de servicios digitales y a la Carpeta Ciudadana Digital, mediante la ejecución de tareas de programación y configuración utilizando PowerShell.

Asimismo, se realizaron labores relacionadas con la preparación del entorno tecnológico, incluyendo la carga de componentes y la configuración del proxy requerido para la comunicación e integración de los servicios asociados a X-ROAD. Estas acciones estuvieron orientadas a facilitar la conectividad entre los componentes tecnológicos y apoyar las condiciones técnicas necesarias para el funcionamiento de los mecanismos de interoperabilidad.

Las actividades desarrolladas forman parte del proceso de alistamiento y configuración técnica, sujeto a las verificaciones y pruebas correspondientes para validar la conectividad y el funcionamiento de los servicios integrados.

Link: https://drive.google.com/file/d/11trNFigTOAvOLGaIG7o99TbjqXfJUdHl/view?usp=drive_link

4. Gestionar y hacer seguimiento a los correos electrónicos institucionales, garantizando su correcto funcionamiento y uso adecuado.	55.04%

Durante el mes de octubre de 2026, se realizó diariamente la revisión y el seguimiento de los correos electrónicos institucionales de la Alcaldía Municipal de Maní, Casanare, verificando su funcionamiento y efectuando las labores de administración necesarias para contribuir a la continuidad del servicio y al uso adecuado de las cuentas institucionales.

De igual manera, en el marco del proceso de migración y actualización de los servicios tecnológicos que se adelanta en coordinación con la empresa Nexura, se realizaron copias de seguridad (backup) de las 54 cuentas de correo electrónico institucionales. Esta labor se desarrolló desde la administración TIC municipal con el propósito de disponer de respaldos propios de la información, facilitar su conservación y contar con copias de seguridad como medida preventiva durante el proceso de migración.	
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1F-JjE9I1h1AW17RZ4Pvuq-266qwgMHkp	
5. Las demás que se deriven o sean inherentes al objeto y naturaleza del contrato y que garanticen su cabal cumplimiento y sean solicitadas por el supervisor	
Durante el periodo no se generaron requerimientos adicionales asociados a esta obligación	
Link:	
N/A	

WILLIAN FERNANDO BARRERA RIVERA
C.C 74.795.275 EXPEDIDA EN MANÍ CASANARE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	74795275
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			WILLIAN FERNADO BARRERA RIVERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANI	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 8 N 7 84	TELÉFONO:	3118012
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Investigaciones y desarrollo experimental en el c
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL - DEPENDENCIA:	230301 - OTROS SERVICIOS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			60390959 39	TIPO DE PLANILLA:			1-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	octubre	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/10/29	NUMERO AUTORIZACIÓN:			780568574

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS			FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0		$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**		**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.200	$ 9.200	$ 0	$ 0		$ 9.200
SUBTOTALES:									**$ 9.200**	**$ 0**	**$ 0**		**$ 9.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD								ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT.	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 74795275	BARRERA RIVERA WILLIAN FERNANDO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.750.905			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.750.905	$ 74795275	$ 9.200		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 508.300

Planilla Pagada

Formato PptoC01

Alcaldía de MANI Casanare
Nit. 800.008.456
Cl 18 No. 3-80

Registro de Compromiso

NUMERO: 2026000592

EL SUSCRITO PROF. UNIVERS: YAJAIRA PEREZ ARDILA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE:

CUENTA	NOMBRE	Disponibilidad No.	VALOR
2.3.1.23.01.01	2024851390021 - Proyecto: Implementación de la política de las TICS en el municipio de Mani, Casanare / R.B. Recursos propios	2026000609	12,353,333.00

LA SUMA DE $ 12,353,333.00

EN LETRAS: DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO D PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC),PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS SERVICIOS DIGITALES,SISTEMAS DE INFORMACION Y PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MANI-CASANARE

NUMERO: CPSP No.352-202 **A NOMBRE DE:** WILLIAM FERNANDO BARRERA RIVERA

C.C. O NIT: 74795275

Se expide en MANI a los 3 dias del mes de Septiembre de 2026

PROF. UNIVERS: YAJAIRA PEREZ ARDILA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO,QUE ES DE RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA JURIDICA CORRESPONDIENTE.